



## Academia de Ciencias Políticas y Sociales

1915-2025 - 110° aniversario



### La Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela

#### Se pronuncia sobre el Trato a los Inmigrantes Venezolanos en Estados Unidos de América

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales sigue con preocupación los acontecimientos relacionados con el tratamiento de los inmigrantes venezolanos en Estados Unidos de América.

Estados Unidos es una nación construida por sucesivas olas de inmigración. A lo largo de los siglos, inmigrantes de diversas partes del mundo han contribuido de manera fundamental al desarrollo económico, social y cultural de ese país, a través del trabajo honesto y la integración productiva.

En este contexto, observamos con alarma la tendencia a estigmatizar y criminalizar a la comunidad inmigrante venezolana en su conjunto, asociándola de manera generalizada con actividades delictivas como las de la banda criminal "Tren de Aragua". Consideramos que esta generalización es incorrecta, injusta, peligrosa y no refleja la realidad de la gran mayoría de los venezolanos que han emigrado y son personas honestas ajenas a la actividad criminal.

Es esencial evitar discursos y políticas que pongan en riesgo la integridad y la seguridad de la población migrante inocente. La Academia condena cualquier discurso o práctica que fomente la xenofobia y la discriminación basada en estereotipos negativos y en virtud de los principios universales sobre derechos humanos y la propia tradición histórica de Estados Unidos, exhortamos al gobierno de ese país a garantizar un trato digno, humano, y no discriminatorio a todos los inmigrantes venezolanos. Esto implica asegurar procesos migratorios transparentes y proteger los derechos fundamentales, y diferenciar claramente entre individuos y organizaciones criminales. Al mismo tiempo, la existencia de estas organizaciones e individuos no debe ser ignorada por las autoridades venezolanas, quienes en el ámbito de sus competencias deben también actuar para que la acción de la justicia sea la llamada a aplicar las sanciones correspondientes, con respeto de los derechos fundamentales al debido proceso, defensa y demás garantías de un juicio justo. Es la justicia, en todo caso, la que debe determinar su condición de responsabilidad o inocencia.

La Academia considera inaceptable por ser contrario a los estándares del Derecho internacional de los derechos humanos, que nacionales venezolanos sean deportados a

una cárcel de alta seguridad en un tercer país como El Salvador, mediante decisiones administrativas que no han sido previamente notificadas a los afectados, y sin garantizarles previamente el derecho a una revisión y protección judicial.

Desde la Academia de Ciencias Políticas y Sociales reafirmamos nuestro compromiso con el análisis riguroso de los fenómenos jurídicos, sociales y políticos, y con la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos. Hacemos un llamado a la reflexión serena y basada en datos, lejos de la simplificación y la estigmatización, para abordar los desafíos de la migración de manera constructiva y humana.

Caracas, 19 de mayo de 2025

Rafael Badell Madrid  
Presidente

Cecilia Sosa Gómez  
Primer Vicepresidente

Salvador Yannuzzi Rodríguez  
Secretario

Juan Cristóbal Carmona Borjas  
Tesorero

Juan Carlos Pró-Rísquez  
Bibliotecario